

APELACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO RAD 2021-054

Sandra Acuña <juridico@marchenaconsultores.com>

Miércoles 20/10/2021 08:52 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

E.S.D.

REF: EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: PROTECCION AFP

DEMANDADO: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES

S.A.S.

RAD: 2021-054.

Mediante el presente correo adjunto apelación correspondiente al rad en mención, para los fines y tramites correspondientes.



Barrancabermeja, 10 de Octubre de 2021.

Señor

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

E. S. D.

DEMANDANTE: PROTECCION

DEMANDADO: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S –SERVISER.

ASUNTO: APELACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO.

RADICADO: 2021-054

SANDRA ACUÑA PEÑA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la C.c. No. 1.044.421.571 expedida en Puerto Colombia, abogada inscrita y en ejercicio de la profesión, optante de la T.P. No. 360.185 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderada de la empresa **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S –SERVISER** identificada con el NIT. 901.172.742, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO MEZA DE LA OSSA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 12.708.925 expedida en Valledupar persona igualmente mayor y de esta vecindad, según poder anexo, mediante el presente escrito me dirijo a su señoría con mi acostumbrado respeto con el fin de interponer ante su despacho **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra del mandamiento ejecutivo proferido por esta agencia, por virtud que me otorga el numeral 8 del artículo 65 del Código Procesal del Trabajo, modificado por la Ley 712 de 2001, art. 29, lo cual hago teniendo en cuenta los hechos y consideraciones que a continuación puntualizo:

I. HECHOS

1. Que mediante auto proferido por este despacho en fecha 27 de agosto de 2021, se decretó el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de los dineros depositados existentes en las cuentas de la **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S –SERVISER** en la ciudad de TUNJA.
2. Considera su despacho en el mismo auto, que procede a librar mandamiento ejecutivo en favor del demandante por conceptos de “liquidación de cotizaciones obligatorias en mora al Sistema General de Pensiones”.
3. De igual porfa procede a librar mandamiento ejecutivo de pago en contra del Sr **DIEGO MAURICIO HURTADO GARCIA**, PERSONA QUE **DESCONOCEMOS Y QUE NUNCA HA ESTADO VINCULADO A LA SOCIEDAD**.
4. Ahora, revisando todas liquidaciones que se aportan en la demanda de aportes en aquellos periodos a partir de los cuales pretende el demandante hacer valer una obligación por vía ejecutiva que **NO** tiene sustento alguno, ya que el personal al que se refiere en la demanda ejecutiva alguno fue retirado de la empresa con anterioridad y otros **NUNCA** han hecho parte de la empresa.
5. Respecto a **GUTIERREZ VISBAL**, identificada con C.C. N° 32.828.051 Esta trabajadora se desvinculo de la entidad desde el 30 de Marzo de 2020, motivo por el cual no se realizaron más sus aportes, pero por error humano no se aplicó la novedad de retiro. Novedad que fue resulta en el momento de validar su situación.





6. Validamos que en el hecho 1.31. nos relacionan una persona que **NUNCA** ha estado vinculada con la entidad, como lo la C.C. N° 37.934.798, motivo por el cual no es de nuestro resorte la mora que pueda presentar el sr con el fondo de pensiones.
7. De igual forma revisamos la plataforma ADRES y el número que reflejan de C.C. no corresponde a la Sra. **BRIÑEZ GARNICA IRMA**, hace mención al Sra. **ANGELA OSORIO CHACON** por tal motivo desconocemos cualquier información que tenga relación con esta persona.
8. Continuando con la revisión, verificamos el personal al cual nos hacen mención, pero que ya no laboran con la Sociedad, tal es el caso de la C.C. N° 80.178.568, Robinson Mendoza, trabajador que se liquidó en el mes de Julio.
9. Que el Sr Leonardo Ramírez Anaya identificado con la C.C. N° 1.005.475.036 se liquidó en el mes de Abril de 2019, lo que nos indica que ya no labora con la empresa.
10. Por lo anterior NO se constituye una obligación expresa NI mucho menos exigible en contra de mí representada, razón por la cual presentamos las respectivas pruebas.
11. En este sentido, podemos constatar claramente que el personal al que se refiere el demandante como generadora de la deuda, ya no labora con la sociedad algunos desde el año 2019 y otros desde el año 2020, vale decir, mucho antes de que se generara la constitución en mora, y respecto de lo cual dan fe las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes:
 - **1041078412**
 - **1041078791**
 - **52018390**
12. Aunado a lo anterior, es de vital importancia que su señoría tenga en cuenta que mi mandante, nunca dejo de realizar los aporte de estos trabajadores mientras se mantuvo la vigencia laboral.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito al superior jerárquico que **REVOQUE** el mandamiento ejecutivo de pago notificado a mi defendida el día 05 de Septiembre de 2021, por razones de **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN**.

III. ANEXOS.

1. Las Planilla de liquidación de aportes:
 - **1041078412**
 - **1041078791**
 - **52018390**
2. Copia del ADRES de trabajadora no vinculada con la entidad.
3. Liquidaciones de Contrato de trabajo.
4. Poder para actuar.



Marchena
ASESORES & CONSULTORES

IV. NOTIFICACIONES

A mi mandante en la Carrera 57 No. 99A -65, Oficina 202 en la ciudad de Barranquilla. O al correo electrónico liz4906@hotmail.com

A la suscrita en la Carrera 57 No. 99A -65, Oficina 202 en la ciudad de Barranquilla. O al correo electrónico juridico@marchenaconsultores.com

De usted atentamente,

Sandra Acuña P

SANDRA MILENA ACUÑA PEÑA

C.c. No. 1.044.421.571 P/Colombia.

T.P. No. 360.185 del C. S. de la J.



gerencia@marchenaconsultores.com
juridico@marchenaconsultores.com



302 322 1031



Torres del Atlántico Oficina 202 Piso 2



Barrancabermeja, 10 de Octubre de 2021.

Señor

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

E. S. D.

DEMANDANTE: PROTECCION

DEMANDADO: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S
-SERVISER.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

RADICADO: 2021-054

RAFAEL ANTONIO MEZA DE LA OSSA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 12.708.925 expedida en Valledupar persona igualmente mayor y de esta vecindad, actuando en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES Y EMPRESARIALES S.A.S** NIT 901.172.742, otorgo poder amplio y suficiente a la Dra. **SANDRA MILENA ACUÑA PEÑA** identificada con C.C. N° 1.044.421.571 de P/Colombia, optante de la T.P N° 360.185 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación, defienda mis intereses y actúe dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL que se adelanta en su despacho bajo radicado N° 2021- 054, mediante sentencia que haga tránsito a cosa juzgada.

Mi apoderada queda ampliamente facultado para presentar contrademanda, corregir, solicitar, contestar, recibir, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y en fin todas aquellas que se den dentro del proceso.

Señor Juez solicito le reconozca personería a mí apoderada para los fines y trámites pertinentes.

De usted atentamente,

RAFAEL ANTONIO MEZA DE LA OSSA,
C.C. N° 12.708.925 Expedida en Valledupar.

Acepto,

SANDRA MILENA ACUÑA PEÑA
C.c. No. 1.044.421.571 P/Colombia.
T.P. No. 360.185 del C. S. de la J.

Nota: Mediante decreto 806 de 2020, y el decreto 385 de 2020 el cual Declaró la emergencia sanitaria, se procede a realizar firma digital para otorgamiento de poder.



Marchena
ASESORES & CONSULTORES



gerencia@marchenaconsultores.com
juridico@marchenaconsultores.com



302 322 1031



Torres del Atlántico Oficina 202 Piso 2

www.marchenaconsultores.com

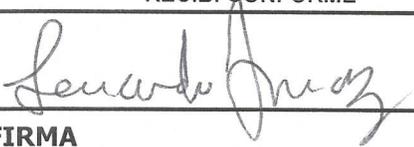


SERVISER SAS
NIT 901.172.742-2
LIQUIDACION DEFINITIVA

NOMBRES	LEONARDO ANTONIO		
APELLIDOS	RAMIREZ ANAYA		
CEDULA	1.005.475.036		
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2019		
FECHA DE TERMINACION	1 DE ABRIL DE 2019		
No DE DIAS TRABAJADOS	36		
No DE DIAS ANUALES	360		
No DE DIAS MENSUALES	30		
SALARIO BASICO PROMEDIO	\$	828.116	
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$	97.032	
CESANTIAS	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS		
	DIAS AÑO LABORAL		
	\$925.148 * 36 DIAS		92.595
	360		
INTERESES DE LA CESANTIAS	VALOR CESANTIAS * 0.12% * NUMERO DE DIAS TRABAJADOS		
	DIAS AÑO LABORAL		
	\$ 90.023 * 0.12% * 36 DIAS		1.080
	360		
PRIMA SEMESTRAL	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS		
	DIAS AÑO LABORAL		
	\$925.148 * 36 DIAS		92.595
	360		
VACACIONES	SALARIO * DIAS TRABAJADOS)		
	720		
	\$828.116 * 36 DIAS		41.406
	720	\$	
	TOTAL A PAGAR	\$	227.676

SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

1. Que SERVISER SAS ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios y bonificaciones si a ello hubiese lugar, cesantias, intereses de las cesantias, primas, vacaciones, ayuda al transporte, y en sí, todo concepto relacionado con el regimen laboral, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido del contrato por obra o labor contratada.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes del contrato por obra o labor contratada que existió entre SERVISER SAS y el trabajador en realizacion de la labor aportada, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

	RECIBI CONFORME
	
SERVISER SAS NIT. 901.172.742-2	FIRMA C.C.: 1005475036

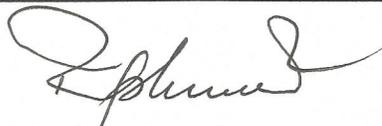
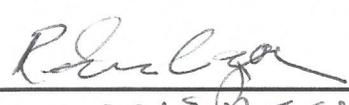


SERVISER SAS
NIT 901.172.742-2
LIQUIDACION DEFINITIVA

NOMBRES	ROBINSON	
APELLIDOS	MENDOZA RINCON	
CEDULA	80.178.568	
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL 2020	
FECHA DE TERMINACION	1 DE JULIO DE 2020	
No DE DIAS TRABAJADOS	91	
No DE DIAS ANUALES	360	
No DE DIAS MENSUALES	30	
SALARIO BASICO PROMEDIO	\$ 877.803	
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 102.854	
CESANTIAS	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	\$980.657 * 91 DIAS	247.888
	360	
INTERESES DE LA CESANTIAS	VALOR CESANTIAS * 0.12% * NUMERO DE DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	\$ 245.164 * 0.12% * 91 DIAS	7.437
	360	
PRIMA SEMESTRAL	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	\$980.657 * 1 DIA	2.724
	360	
VACACIONES	SALARIO * DIAS TRABAJADOS)	
	720	
	\$877.803 * 91 DIAS	110.945
	720	\$
	TOTAL A PAGAR	\$ 368.994

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE

1. Que SERVISER SAS ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios y bonificaciones si a ello hubiese lugar, cesantias, intereses de las cesantias, primas, vacaciones, ayuda al transporte, y en sí, todo concepto relacionado con el regimen laboral, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido del contrato por obra o labor contratada.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes del contrato por obra o labor contratada que existió entre SERVISER SAS y el trabajador en realización de la labor aportada, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

	RECIBI CONFORME
	 FIRMA 80178568 C.C.:
SERVISER SAS NIT. 901.172.742-2	

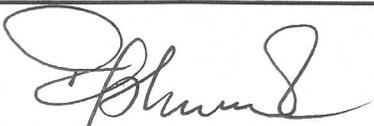


SERVISER SAS
NIT 901.172.742-2
LIQUIDACION DEFINITIVA

NOMBRES	YENIS MARIA	
APELLIDOS	GUTIERREZ VISBAL	
CEDULA	32.828.051	
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO 2019	
FECHA DE TERMINACION	02 DE MAYO DE 2019	
No DE DIAS TRABAJADOS	122	
No DE DIAS ANUALES	360	
No DE DIAS MENSUALES	30	
SALARIO BASICO PROMEDIO	\$ 828.116	
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 97.032	
CESANTIAS	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	$\frac{\$925.148 * 122 \text{ DIAS}}{360}$	313.522
INTERESES DE LA CESANTIAS	VALOR CESANTIAS * 0.12% * NUMERO DE DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	$\frac{\$ 308.383 * 0.12\% * 122 \text{ DIAS}}{360}$	12.541
PRIMA SEMESTRAL	(SALARIO + TRANSPORTE) * NUMERO DIAS TRABAJADOS	
	DIAS AÑO LABORAL	
	$\frac{\$925.148 * 122 \text{ DIAS}}{360}$	313.522
VACACIONES	SALARIO * DIAS TRABAJADOS)	
	720	
	$\frac{\$828.116 * 122 \text{ DIAS}}{720}$	\$ 140.320
	TOTAL A PAGAR	\$ 779.905

SON: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE

1. Que SERVISER SAS ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios y bonificaciones si a ello hubiese lugar, cesantías, intereses de las cesantías, primas, vacaciones, ayuda al transporte, y en sí, todo concepto relacionado con el régimen laboral, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido del contrato por obra o labor contratada.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes del contrato por obra o labor contratada que existió entre SERVISER SAS y el trabajador en realización de la labor aportada, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

	RECIBI CONFORME
	Yennis Gutierrez
SERVISER SAS NIT. 901.172.742-2	FIRMA C.C.: 32.828.051



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-10-13, 04:33:16 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1041078412

Periodo Cotización:

abril de 2019

Periodo Servicio:

mayo de 2019

PAGADO 13/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISER	Nombre Sucursal	OBREROS	Código Sucursal	002
Documento	NI901172742	Dirección	CALLE 49 NO 19 10		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6201491		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	MEZA DELAOSSA RAFAEL ANTONIO	Identificación	CC 12708925		
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	MAC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias RAE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005475036	LEONARDO ANTONIO RAMIREZ ANAYA	01	00	X																	0	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 27.604	\$ 4.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 27.604	\$ 1.200	6,960	\$ 27.604	\$ 2.000	(CCF40) COMPENALCO SANTANDER	\$ 27.604	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 27.604	\$ 27.604	\$ 27.604	\$ 27.604	\$ 4.500	\$ 1.200	\$ 2.000	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.900	\$ 5.700	\$ 14.600



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-10-13, 04:34:29 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1041078791

Periodo Cotización:

julio de 2020

Periodo Servicio:

agosto de 2020

PAGADO 13/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISER	Nombre Sucursal	OBREROS	Código Sucursal	002
Documento	NI901172742	Dirección	CALLE 49 NO 19 10		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6201491		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	MEZA DELAOSSA RAFAEL ANTONIO	Identificación	CC 12708925		
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SVN	IGR	UMC	AMP	ACF	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80178568	ROBINSON MENDOZA RINCON	01	00	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 29.261	\$ 4.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 29.261	\$ 1.200	6,960	\$ 29.261	\$ 2.100	(CCF40) COMPENALCO SANTANDER	\$ 29.261	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 29.261	\$ 29.261	\$ 29.261	\$ 29.261	\$ 4.700	\$ 1.200	\$ 2.100	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200

PAGADO 13/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISER	Nombre Sucursal	BARRANQUILLA	Código Sucursal	001
Documento	NI901172742	Dirección	CRA 53 NO. 75 87 LOCAL 2 3 OF 5		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3455668		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO		
Representante Legal	MEZA DELAOSSA RAFAEL ANTONIO	Identificación	CC 12708925		
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	UM	UAC	UAP	UC	IRP	Días FER	Días EPS	Días RAE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32828051	YENIS MARIA GUTIERREZ VISBAL	01	00	X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 55.208	\$ 8.900	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 55.208	\$ 2.300	0,522	\$ 55.208	\$ 300	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 55.208	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 55.208	\$ 55.208	\$ 55.208	\$ 55.208	\$ 8.900	\$ 2.300	\$ 300	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.800	\$ 8.900	\$ 22.700